

Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC


2 Avenida 5-61 Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

FACTURA SERIE D

4

Nº 000002

NIT.: 5359961

DÍA	MES	AÑO
29	Septiembre	2020
NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.		
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala		
NIT.: 5246905-0		
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios técnicos prestados a RENAP, durante el período comprendido del 01/09/2020 al 30/09/2020 según cumplimiento de Contrato No.030-2020.	Q. 18,000.00
		
	CANCELADO	
Total en Letras: Dieciocho mil quetzales exactos.		TOTAL Q 18,000.00

AUT. SEG. RES. 2020-1-61-1502542 DEL 10-08-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.

Calz. Roosevelt, 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Kiosco 35, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, NIT.: 1824713K

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • PUBLICADO: CONTABILIDAD

FECHA DE VENCIMIENTO: 09/02/2021

RAZON: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/09/2020 al 30/09/2020, prestado al suscrito a entera satisfacción.


Uo.Bo.
Lic. Edgar Alfredo Mendoya Barquín
Director de Presupuesto


RENAP
Lic. Edgar Alfredo Mendoya Barquín
Director de Presupuestos
Dirección de Presupuestos

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020

Fecha: 30/09/2020
Actividades del Mes: 01/09/2020 al 30/09/2020
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato: 030-2020
Vigencia del Contrato: 02/01/2020 – 31/12/2020
Renglón Presupuestario: 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Actividad 1.2) Verificar los procesos y procedimientos vigentes e implementados en los diferentes departamentos, proponiendo las modificaciones y mejoras que optimicen las operaciones así como el control interno actual circundante, a efecto de presentar propuestas para su mejora continua.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, atender lo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, por medio de oficio circular número DA-SRH-043-2020, en relación a la Actualización del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos para el Año 2021”, se procedió a revisión y actualización de los descriptores de puestos de cada uno de los puestos que pertenecen a los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Presupuesto. Se elaboró documento.

2.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, análisis y revisión de la opinión emitida por la Dirección de Presupuesto, según instrucciones giradas en oficio DE-3313-2020 de Dirección Ejecutiva de Registro Nacional de las Personas, en referencia a un estudio con sus recomendaciones que establezca una hoja de ruta, firma electrónica, garantizar seguridad en relación a las sesiones por medios tecnológicos, seguridad de registro informático y fiscalización, con los dictámenes correspondientes, para la realización de sesiones virtuales por parte de los miembros del Consejo Consultivo del RENAP, para lo cual será necesario reformar los Acuerdos de Directorio números 36-2011 y 20-2020 “Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo del




Registro Nacional de las Personas". Se realizaron recomendaciones y sugerencias.

3.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, analizar y revisar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, elaborada por el Departamento de Presupuesto correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, , el cual fue incluye los temas siguientes: Presentación, Aspectos Constitucionales, Resumen Ejecutivo, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos ejercicios fiscales 2020-2019 y Estado de Ejecución Presupuestaria, el cual debe ser presentado a las autoridades de la Institución, al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas. Se hicieron observaciones y sugerencias.

4.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y en atención a las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva por medio de oficio DE-3140-2020 por medio del cual hace referencia al Informe Semestral Circunstanciado de Labores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP- Primer Semestre 2020, Ref-CC-177-2020, se analizó el contenido del mismo y se preparó informe en cuanto a las recomendaciones y sugerencias emitidas por el Órgano de Consulta, que son de competencia de la Dirección de Presupuesto, en la que se informó sobre las acciones llevadas a cabo en cada uno de los temas de índole presupuestario financiero. Se elaboró documento.

5.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, elaborar documento de consulta a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación al cumplimiento de lo establecido en el Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero", suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas, en el sentido de que la DTP, en su calidad de ente rector del sistema presupuestario, emita opinión sobre el renglón presupuestario que debe ser utilizado para registrar el gasto por el traslado de dos dólares de los usa, (2.00 USD) que el RENAP, realizará al MINEX, derivado de las actividades realizadas en relación a la atención, asistencia y documentación a los guatemaltecos en el exterior, así como para el envío del DPI al resto de misiones consulares. Se elaboró documento.

6.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en seguimiento a la cuota financiera para el último cuatrimestre (septiembre-diciembre) del año en curso, en el que se definen por parte del Comité de Ejecución Presupuestario –COPEP-, los aportes mensuales que deben ser trasladados al Registro Nacional de las Personas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos veinte, recursos necesarios para atender compromiso de la institución

4

9

relacionados con sueldos y salarios.

7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

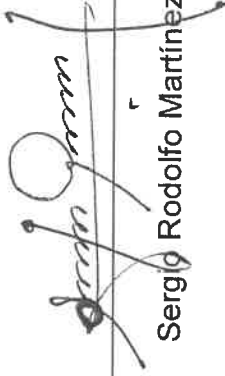
Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en seguimiento al aporte del mes de septiembre a favor del Registro Nacional de las Personas, establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veinte; recursos necesarios para atender compromisos de sueldos y salarios del Personal de la Institución, al respecto se obtuvo información que el Comité de Ejecución Presupuestaria -COPEP-, aprobó cuota por (Q.11.0 millones) para el mes de septiembre 2020.



8.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte, así como de análisis y revisión de distintos documentos vinculados con actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.

9.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Llevar a cabo otras actividades varias, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 030-2020, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

F 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo. 


Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin
Director de Presupuesto
Registro Nacional de las Personas